

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de preñadas, subastadas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	732
Ilustre Colegio Notarial de Burgos	729	Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	732
ANUNCIOS DE SUBASTAS		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Magistratura de Trabajo de Santander.....	730	Previdencias judiciales	732

ANUNCIOS OFICIALES

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE BURGOS

Esta Junta Directiva se halla tramitando expediente para la devolución de fianza del notario que fue de Santander don José Parra Illades, que la estuvo desempeñando hasta el 16 de diciembre de 1958, en que falleció.

Sirvió también las Notarías de Grado (Oviedo), Baena (Sevilla), Melilla (Granada) y Salas de los Infantes.

Lo que se hace saber para los que tuvieren que hacer alguna reclamación la formulen ante esta Junta Directiva en el plazo de

un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Burgos, 24 de agosto de 1960.
El decano, Manuel Crespo Alvarez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 93 ptas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con

el número 96-60 y otros, contra don Angel Ceballos Serrano, de Torrelavega, para hacer efectiva la cantidad de 2.643,80 pesetas, importe de Montepíos y seguros sociales, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una máquina centrífuga, color encarnada, con su motor eléctrico acoplado a la misma, de 1/4 HP., valorada en veinticuatro mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día 5 de septiembre, y hora de las seis de la tarde. La adjudicación provisional de los bienes su-

bastados se hará al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El organismo acreedor y el deudor tienen derecho de tanteo, por término de cinco días, siendo preferido el citado organismo, si fuera ejercitado por ambos en iguales condiciones. Si no se ejercita por ninguno de ellos, se aprobará definitivamente el remate.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 194 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 43-60 y otros, contra "Productos Hola", de Santander, para hacer efectiva la cantidad de 5.556,27 pesetas, importe de cuotas laborales, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Noventa kilos de caramelos, tipo corriente, valorados en 2.225 pesetas.

Una balanza, marca "Mobba", número 23.955, que marca hasta 20 kilogramos de fuerza, en buen estado, valorada en 4.000 pesetas.

Importa la presente tasación: 6.225 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día 17 de septiembre, y hora de las doce de la mañana. La adjudicación provisional de los bienes subastados se hará al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El organismo acreedor y el deudor tienen derecho de tanteo, por término de cinco días, siendo preferido el citado organismo, si fuera ejercitado por ambos en

iguales condiciones. Si no se ejercita por ninguno de ellos, se aprobará definitivamente el remate.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 211 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 353-59 y otros, contra don Antonio Góntreras Yáñez, para hacer efectiva la cantidad de 38.711,10 pesetas, importe de cuotas laborales (Montepíos y seguros sociales), he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una máquina sierra-cinta, 40 de volante, unida por transmisión a motor eléctrico, marca A. E. G., trifásico, de 3 HP. de fuerza, seminueva, valorada en 11.000 pesetas.

Una máquina lijadora, marca "Alfaro", con motor acoplado por correas trapezoidales, de 1/2 HP. de fuerza, encontrándose en buen uso, valorada en 12.000 pesetas.

Una máquina universal, marca "Vitoria", encontrándose en buen uso, valorada en 20.000 pesetas.

Importa la presente tasación: 43.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día 17 de septiembre, y hora de las trece de la mañana. La adjudicación provisional de los bienes subastados se hará al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El organismo acreedor y el deudor tienen derecho de tanteo, por término de cinco días, siendo preferido el citado organismo, si fuera ejercitado por ambos en iguales condiciones. Si no se ejercita por ninguno de ellos, se aprobará definitivamente el remate.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 239 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia, seguidas contra la empresa Anastasio Barros Sainz, de Santander, con el número 8-60, para hacer efectiva la cantidad de 9.072,45 pesetas, en concepto de principal, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

	Pesetas
1. Dos prensas hidráulicas para hacer mosaicos, bastante gastadas, valoradas en	28.000
2. Tres prensas hidráulicas, bastante usadas, valoradas...	8.000
3. Un compresor hidráulico de tres bombas, valorado en	22.000
4. Un motor eléctrico, de corriente alterna, de 2 HP:	1.000
5. Cuatro cuadros completos para hacer baldosa de 20 por 10 cm.2, en buen uso, valorados en...	5.000
6. Un cuadro completo para hacer baldosa de 20 por 10 cm.2, en buen estado, valorado en ...	1.200
7. Dos cuadros completos para hacer baldosa en relieve, de tres hexágonos, en buen estado, valorados en	2.500
8. Un cuadro de 25 por 25 cm. para hacer baldosa, en buen uso, valorado en ...	1.500
9. Un cuadro para hacer rodapié de 20 por 10 cm., en buen uso, valorado en ...	1.200

	Pesetas
10. Dos cuadros completos para hacer baldosa de 10 por 10 cm., en buen uso, valorados en	2.400
11. Dos cuadros para hacer baldosa de 5 por 5 cm., completos, en buen uso, valorados en	2.400
12. Un cuadro para hacer baldosa de 14 por 28 cm.	1.500
13. Un cuadro para hacer baldosa, completo, 14 por 7, en buen uso, valorado en	1.500
14. Un cuadro de 15 por 15 cm., completo, núm. 521, para hacer baldosa en relieve	1.000
15. Un cuadro de 15 por 15 cm., completo, para hacer baldosa relieve, número 522, en buen uso, valorado en	1.000
16. 250 trepas para hacer baldosas, valoradas en	28.500
17. Una pulidora de piedra artificial, con motor acoplado ...	4.500
18. Un molde de tubo de pozo de 100 por 50 cm., con varias boquillas de 20, 18 y 16 cm. de diámetro	5.000
19. Un molde de tubo de cemento de 100 por 0,40 cm., con 24 boquillas, valorado en	5.000
20. Un molde de tubo de cemento de 100 por 0,30 cm., con 12 boquillas, valorado en	3.500
21. Un molde de tubo de cemento de 100 por 0,25 cm., con 12 boquillas, valorado en	2.250
22. Dos moldes de tubo de cemento, de las dimensiones 100 por 0,20 cm., valorado en	2.000
23. Dos moldes de tubo de cemento de 100 por 0,15 cm., completos, valorado en	2.000

	Pesetas
24. Un molde de tubo de cemento de 100 por 0,10 cm., completo, valorado en...	600
25. Un molde de tubo de cemento de 100 por 0,75, completo, valorado en	500
26. Siete juegos completos para hacer baldosa imitación a madera, de las medidas 14 por 28, 20 por 20, 20 por 10, 7 por 7, rodapié de 10 por 10 y tres barras, valorado en	1.000
27. Un lote completo, compuesto de dos placas para hacer baldosa núm. 515; dos placas 16 cuadros; tres placas número 516 en bronce; dos placas número 517; una placa número 518; diez placas de los números 519, 520, 523, 524, 525, 526, 577 y 578, todos ellos para hacer baldosa en relieve, y valorados en	5.000

Importa la presente tasación 137.550

El acto de remate tendrá lugar en esta Magistratura el día trece de septiembre próximo, a las cinco horas de su tarde. La adjudicación se hará al mejor postor, siendo requisito indispensable, para tomar parte en la subasta, depositar el diez por ciento del valor de la tasación, y será adjudicado al mejor postor, siempre que se postura alcance las dos terceras partes de su avalúo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 734 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia seguidas contra la empresa Anastasio Barros, de Santander, con el número 31-60, para hacer efectiva la cantidad de 3.011,40 pesetas, en concepto de principal, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Cuatro moldes para hacer baldosas de 20 por 20 cm.; seis cuadros sueltos para hacer relieve; un molde para hacer baldosa de 14 por 18 cm.; dos placas para liso; un molde completo de 20 por 20 hexágono; dos moldes completos de 15 por 15 cm., hexágono para hacer baldosa; dos moldes completos hexágono de 20 por 20 cm.; un cuadro completo para hacer baldosa de cuatro cuadros de medida 7 por 7 cm.; un molde completo para hacer baldosa de 10 por 5 cm.; dos placas para hacer baldosa tipo alameda; una placa número 517, para hacer baldosa relieve; una placa número 524, para hacer baldosa en relieve; dos moldes de yeso y cal para hacer balastrada; un molde de madera, para hacer zócalo; un molde de madera, para hacer pasamanos; un molde de madera para hacer pilastras; un molde de madera para baza turca; dos moldes de plato ducha de 0,70 y 0,90 cm.; seis tabloncillos completos para hacer peldaños; un molde pirámide de yeso y cal; cuatro moldes de bola de yeso y cal; un molde de llama número 571, de yeso y cal; un molde piña, de yeso y cal; un molde de jarrón número 565, de yeso y cal; un molde jarrón 568, de cal y cemento; un molde jarrón número 569, de cal y cemento; un molde número 576, de cal y cemento; cinco moldes para balaustres que consume el Banco Español de Crédito; un tubo de cemento de 100 por 0,50 cm.; cuatro placas de ducha de 0,70 por 0,70; un plato de ducha de 0,70 por 0,80 cm.; dos placas para hacer baldosa de tres hexágonos, en relieve; veinte metros lineales de rodapié, color gris; veinte metros lineales de rodapié, color crema; veinte metros lineales de rodapié, color rojo; ochenta cajas de baldosas de 14 por 18 cm.; un barril de color avinonado, con cuarenta kilos de peso; un barril de color

amarillo, de quince kilos; un barril de color azul, de cinco kilos; dos barriles de color café, de ciento veinticinco kilos, y un barril de color café, de treinta kilos.

Importa la valoración de los objetos reseñados quince mil pesetas (15.000).

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día trece de septiembre próximo, a las seis horas de su tarde. La adjudicación se hará al mejor postor, siendo requisito indispensable, para tomar parte en la subasta, depositar el diez por ciento del valor de la tasación, y será adjudicado al mejor postor, siempre que su postura alcance las dos terceras partes de su avalúo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 401 ptas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Rufino Díaz de la Peña, representado por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, contra don Paulino Ortiz García, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de ciento cinco mil pesetas, los siguientes bienes:

“Habitación o piso de la izquierda de la planta cuarta del inmueble que se describe del siguiente tenor: Casa radicante en esta ciudad, número 23, de la calle del Carmen, antes Sol; mide una superficie de 382 metros cuadrados, y se compone de planta baja, con dos locales, uno a la derecha y otro a la izquierda de su portal, situado en el centro, y otro pequeño en el propio portal, y seis plantas: primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y

sexta, que cada una tiene tres habitaciones, una a la derecha y otra a la izquierda, y otra en el centro, que, en junto con el terreno de 382 metros en que está enclavado, linda: por el Sur o frente, dicha calle del Carmen; por el Este o derecha, entrando, camino o calle particular; Norte o espalda, Casimira Modeano y más terreno de los hermanos Ortiz García, que sirve de paso y camino, y por el Oeste o izquierda, sucesores de Rucoba y camino peonil.”

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de septiembre próximo, a las doce horas; advirtiéndose que la certificación de cargas que suple los títulos de propiedad de dicho inmueble está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con tal situación los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta habrá que consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del valor de dicho inmueble, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta.—El magistrado-juez de primera instancia, Francisco Obregón Barreda.—El secretario, P. S., Angel Gómez Blanco.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 345 ptas.

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

Este Ayuntamiento de Cabezón de la Sal anuncia concurso restringido de obras de pintura, blanqueo, etc., en el edificio titulado Colegio Igareda, de esta vi-

lla, para adaptarlo a Casa Consistorial.

El pliego de condiciones puede ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones económicas se admitirán en la misma Secretaría, hasta las doce horas en que finalice el plazo, quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el “Boletín Oficial” de la provincia, efectuándose la apertura de pliegos a las doce horas del siguiente día hábil, en esta Consistorial.

Cabezón de la Sal, 19 de agosto de 1960.—El alcalde, José Luis Sánchez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 106 ptas.

ADMON. DE JUSTICIA

En el juicio verbal de faltas número 62 de 1960, seguido ante este Juzgado contra Miguel Echevarría, por daños, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y fallo de la misma, copiados literalmente, dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Santander a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta. El señor juez municipal del número uno, don José Manuel Balboa Cobo, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, contra Miguel Echevarría, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, sobre daños; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel Echevarría a la pena de cincuenta pesetas de multa o arresto subsidiario, en caso de impago, y las costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Balboa.” (Rubricado.)

Y para que conste y remitir al “Boletín Oficial” de la provincia, y sirva de notificación al condenado, expido la presente, con el visto bueno del señor juez, en Santander a 21 de junio de 1960. bueno, el juez municipal número uno, José Balboa Cobo. 622 El secretario (ilegible). — Visto